

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **13962** PONTEVEDRA

Edicto declaración de concurso

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 51/2010 N, por auto de seis de abril de dos mil diez, se ha declarado en concurso a José Roca García, Sociedad Limitada Código de Identificación Fiscal B-36.742.278, con domicilio social en Avenida de Puxeiros 86, Módulo 2, Tameiga (Pontevedra).

Segundo.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso, conforme lo dispuesto en el artículo 23 y en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación se remitirá directamente, por escrito, al Juzgado de lo Mercantil, sito en calle Rosalía de Castro, 5 Pontevedra.

Tercero.- Los interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo a medio de Procurador asistido de Letrado.

Pontevedra, 6 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100026146-1